



NOTARIA TERCERA
DEL CANTON QUITO



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO

ESCRITURA No: 4770

COPIA: TERCERA

DE LA ESCRITURA DE: CESION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA
TENDENCIAS GLOBALES GLOBALTRENDS CIA. LTDA.

OTORGADA POR: SANTIAGO CATTANI UEIDIA Y SRA.

A FAVOR DE: DIEGO EFRAIN ANDRADE FREILE

EL: 17 MAYO 2011

PARROQUIA: _____

CUANTÍA: _____

Quito, a 17 de MAYO de 20 11

Dirección: Jorge Washington E4-59 y Av. Amazonas
Edif. Rocafuerte - 5to. Piso
Telefax: 252-0214 / 252-8969 / 255-8336 / 250-0086
email: principal@notariaterceraquito.com
Quito - Ecuador



NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA NÚMERO: CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA.-

(4770).-

CESION DE PARTICIPACIONES EN LA
COMPAÑÍA TENDENCIAS GLOBALES GLOBALTRENDS CIA. LTDA



OTORGADA POR:

SANTIAGO ANDRES CATTANI UBIDIA Y

MARÍA CAROLINA LEÓN RUSSO

A FAVOR DE:

DIEGO EFRAÍN ANDRADE FREILE

CUANTIA: USD \$ 400,00

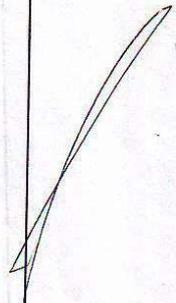
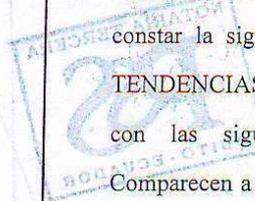
DI 3 COPIAS

E.P.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, hoy día miércoles diecisiete de mayo del dos mil once, ante mí, Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, comparecen por una parte los cónyuges Santiago Andres Cattani Ubidia y María Carolina León Russo, por sus propios derechos y por los que les corresponde en la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; y, por otra parte el señor Diego Efraín Andrade Freile, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, por cuanto me han presentado sus documentos de identidad cuyas copias certificadas de agregan; y, me solicitan que eleve a escritura pública, la minuta que me



entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar la siguiente de cesión de participaciones sociales de la Compañía **TENDENCIAS GLOBALES GLOBALTRENDS CIA. LTDA.** de conformidad con las siguientes estipulaciones: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte en calidad de Cedente el señor Santiago Andres Cattani Ubidia y su cónyuge señora María Carolina León Russo, por sus propios derechos y, por otra parte, en calidad de Cesionario el señor Diego Efraín Andrade Freile, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, casados, con capacidad legal para contratar y con domicilio en la ciudad de Quito. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, el veintitrés de octubre de dos mil siete, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, el primero de noviembre de dos mil siete, bajo el número tres dos cero nueve, se conformó la compañía **TENDENCIAS GLOBALES GLOBALTRENDS CIA. LTDA.**, con domicilio en la ciudad de Quito, con un capital social de cinco mil Dólares, mismo que se encuentra íntegramente pagado. b) La Junta General Universal de Socios de **TENDENCIAS GLOBALES GLOBALTRENDS CIA. LTDA.** celebrada el diecisiete de mayo de dos mil once, en conformidad con la letra f) del Artículo ciento dieciocho de la Ley de Compañías, consintieron por unanimidad en la cesión y transferencia de cuatro mil novecientas participaciones sociales de un dólar de valor nominal cada una que el socio señor Santiago Andrés Cattani Ubidia es propietario de la citada Compañía a favor del señor Diego Efraín Andrade Freile, conforme se especifica más adelante en este instrumento y, acordaron además los socios, por unanimidad, admitir al señor Diego Efraín Andrade



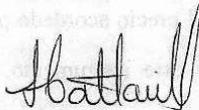


NOTARIA
TERCERA

Freile como nuevo socio de la citada Compañía. Dichos acuerdos constan en el Acta de la citada Junta General Universal de Socios que se agrega como documento habilitante del presente instrumento. Con los antecedentes anotados, las partes estipulan: TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES El señor Santiago Andrés Cattani Ubidia por este acto cede y transfiere a perpetuidad a favor del señor Diego Efraín Andrade Freile cuatro mil novecientas participaciones sociales de la Compañía TENDENCIAS GLOBALES GLOBALTRENDS CIA. LTDA. La señora María Carolina León Russo en su condición de cónyuge del prenombrado Cedente manifiesta su expreso consentimiento respecto a la cesión de aportaciones que se hace en esta cláusula; por lo tanto los Cedentes transfieren la totalidad de sus derechos que le corresponden sobre tales participaciones sociales a favor del prenombrado Cesionario, sin reservarse para sí derecho alguno sobre ellas. El Cedente declara que ha recibido del Cesionario con anterioridad el precio acordado para la transferencia de participaciones que se efectúa por este instrumento, en moneda de curso legal en el país y a su entera satisfacción, que es de Cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América. Por su parte, el Cesionario declara que acepta la cesión de las participaciones sociales de la compañía TENDENCIAS GLOBALES GLOBALTRENDS CIA. LTDA. realizada en su favor, en los términos que constan en esta cláusula y en este instrumento público. CUARTA.- MARGINACIONES: El Señor Notario Vigésimo Tercero del cantón Quito que autorizó la escritura de conformación de la Compañía TENDENCIAS GLOBALES GLOBALTRENDS CIA. LTDA. el veintitrés de octubre de dos mil siete se dignará tomar nota del contenido de la presente escritura de cesión de participaciones sociales al margen de la matriz de dicha escritura y sentará razón de haber hecho tal marginación en las copias que se confieran del presente instrumento. Cualquiera de las partes

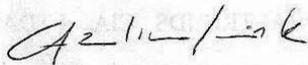


podrán también solicitar al Registrador Mercantil del cantón Quito, efectúe marginación (inscripción) al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la Compañía TENDENCIAS GLOBALES GLOBALTRENDS CIA. LTDA., quien sentará las razones correspondientes en las copias que se confieran de la presente escritura. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas necesarias para la plena validez de este instrumento. HASTA AQUÍ LA MINUTA, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Hernán León Guarderas, Abogado con matrícula profesional número mil setecientos cincuenta y uno del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento y celebración de esta escritura pública de observaron los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes, por mí el Notario, se afirman y ratifican en todo su contenido, firmando para constancia junto conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



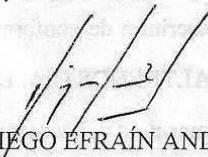
SR. SANTIAGO ANDRES CATTANI UBIDIA

C.C. 170552804-8



SRA. MARÍA CAROLINA LEÓN RUSSO

C.C. 170728158-9


SR. DIEGO EFRAÍN ANDRADE FREILE

C.C. 170656218-6



~~DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR~~

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CATEGORIAS

CEDELA CILLO DANIA 170723155-9

APPELLIDO Y NOMBRE
 LEON FABIAN NEPTALI

APPELLIDO Y NOMBRE DEL PADRE
 LEON FABIAN NEPTALI

APPELLIDO Y NOMBRE DE LA MADRE
 RUSSO MARIA MERCEDES DE

LUGAR Y FECHA DE EMISION
 QUITO
 2011-05-04

FECHA DE EXPIRACION
 2021-05-04

ESTADO CIVIL Casada
 SANTIAGO ANDRES
 CATTANI UBIDIA

ARREST AIR
 BOBAUSE-O
 ECUADOR

INSTRUCCION BACHILLERATO EMPLEADO PRIVADO E1191112

APPELLIDO Y NOMBRE DEL PADRE
 LEON FABIAN NEPTALI

APPELLIDO Y NOMBRE DE LA MADRE
 RUSSO MARIA MERCEDES DE

LUGAR Y FECHA DE EMISION
 QUITO
 2011-05-04

FECHA DE EXPIRACION
 2021-05-04

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

142-0014 NÚMERO
 1707231559 CÉDULA

LEON RUSSO MARIA CAROLINA

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 CUMBAYA PARROQUIA ZONA

Na José María
 FJ PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 1708562186

ANDRADE FREILE DIEGO EFRAIN
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCILA
12 NOVIEMBRE 1970

RENOVACION No. 15531 M
PICHINCHA/QUITO
BONZALEZ SUAREZ 1970

12/12/11



NOTARIA TERCERA
RSS
QUITO - ECUADOR

ECUATORIANA***** E334312362

CASADO MARIA SOLEDAD LEON RUSSO

RELIGIONA EMPLEADO

EFRAIN RUBERTO ANDRADE

FRANCISCA MARIA DE L. FREILE

QUITO 08/08/2002

98/09/2014

REN 0102270



REPUBLICA DEL ECUADOR
CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

176-0005 NÚMERO 1708562186 CÉDULA

ANDRADE FREILE DIEGO EFRAIN

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
BENALCAZAR PARROQUIA ZONA

F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De TRES foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
de lo cual doy fé.

17 MAY 2011



DE ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
TENDENCIAS GLOBALES GLOBALTRENDS CIA. LTDA. CELEBRADA EL
17 DE MAYO DE 2011**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, en la calle Joan Miró y 24 de Junio, Barrio San Juan Alto de la parroquia Cumbaya, domicilio principal de la Compañía TENDENCIAS GLOBALES GLOBALTRENDS CIA. LTDA. a las 10H10 se reúnen todos los socios de esta Compañía, señores Santiago Andrés Cattani Ubidia, Señora María Mercedes del Consuelo Russo Puertas, señora María Soledad León Russo, quienes representan el cien por ciento del capital social y conforme a lo dispuesto en el Artículo dieciocho del estatuto social se instalan en Junta General Universal de Socios de la Compañía TENDENCIAS GLOBALES GLOBALTRENDS CIA. LTDA. para conocer y resolver sobre: la renuncia de la Presidente y del Gerente General de la compañía, la designación de sus reemplazos, para acordar la cesión de participaciones de uno de los socios y la admisión de un nuevo socio.

Preside la sesión la señora María Carolina León Russo en su condición de Presidente de la Compañía y actúa de Secretario el señor Santiago Andrés Cattani Ubidia, en su condición de Gerente General.

A continuación se trata los asuntos del orden del día.

1.- Conocimiento de la renuncia de la Presidente y del Gerente General de la y designación de los nuevos Presidente y Gerente General de la compañía.-

La Junta General de Socios conoce y acepta por unanimidad las renunciaciones presentadas por la señora María Carolina León Russo a su nombramiento y cargo de Presidente de la Compañía e igualmente la renuncia del señor Santiago Andrés Cattani Ubidia a su nombramiento y cargo de Gerente General de la Compañía. Acto seguido, la Junta General de Socios, en uso de la atribución que le asigna el literal c) del Artículo Once del estatuto social de la Compañía, designa a la señora María Soledad León Russo y al señor Diego Efraín Andrade Freile, Presidente y Gerente General de la Sociedad, en su orden, acordándose que el señor Secretario de la Junta emita de inmediato los respectivos nombramientos para su inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito.

2.- Cesión de participaciones sociales y admisión de nuevo socio de la Compañía.-

El socio señor Santiago Andrés Cattani Ubidia somete a consideración de la Junta la transferencia de la totalidad de sus participaciones sociales de la Compañía, esto es de las cuatro mil novecientas participaciones sociales de un dólar de valor nominal cada una que hará a favor del señor Diego Efraín Andrade Freile. La Junta General de Socios, en uso de la atribución prevista en el literal f) del Artículo 118 de la Ley de Compañías, autoriza y aprueba por unanimidad, la transferencia de participaciones sociales conforme lo ha expuesto el socio señor Santiago Andrés Cattani Ubidia y la Junta consiente, asimismo por unanimidad, en la admisión del señor Diego Efraín Andrade Freile como nuevo socio de la Compañía.



Agotado los asuntos del orden del día, la Presidencia declara un receso para redacción del Acta. Cumplido esto y con la presencia de todos los socios que integraron la Junta, leída que fue el Acta es aprobada sin enmiendas. La Presidencia da por clausurada la sesión cuando son las 11H15.

Por ser Junta Universal y ser de Ley, todos los socios suscriben la presente Acta.

Maria Carolina León Russo

María Carolina León Russo
PRESIDENTE

María Mercedes del Consuelo Russo Puertas

María Mercedes del Consuelo Russo Puertas
SOCIA

María Soledad León Russo

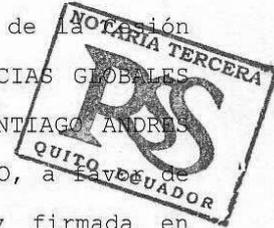
María Soledad León Russo
SOCIA

Santiago Andrés Cattani Ubidia

Santiago Andrés Cattani Ubidia
SECRETARIO - SOCIO



Se otorgó ante mi; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la cesión de Participaciones en la Compañía TENDENCIAS GLOBALES GLOBALTRENDS CIA. LTDA., otorgada por SANTIAGO ANDRES CATTANI UBIDIA y MARIA CAROLINA LEON RUSSO, a favor de DIEGO EFRAIN ANDRADE FREILE, sellada y firmada en Quito, diecisiete de mayo del año dos mil once.-




ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

RAZON: Tome nota de la escritura de Cesión de Participaciones en la Compañía TENDENCIAS GLOBALES GLOBALTRENDS CIA. LTDA., otorgada por SANTIAGO ANDRES CATTANI UBIDIA y MARIA CAROLINA LEON RUSSO, a favor de DIEGO EFRAIN ANDRADE FREILE, ante el suscrito Notario Tercero, Doctor Roberto Salgado Salgado, el diecisiete de mayo del dos mil once, al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía TENDENCIAS GLOBALES GLOBALTRENDS CIA. LTDA., otorgada ante el suscrito Notario Tercero, Doctor Roberto Salgado Salgado, el primero de noviembre del dos mil siete.- Quito, a diecisiete de mayo del dos mil once.-

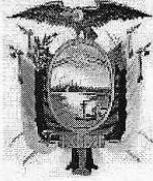

ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



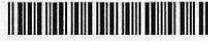


**ESPACIO
EN
BLANCO**

Ra



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **3209** DEL REGISTRO MERCANTIL de primero de noviembre del dos mil siete, fs 2858 vta, tomo 138, correspondiente a la compañía- **“TENDENCIAS GLOBALES GLOBALTRENDS CIA. LTDA.”** lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, veintiséis de mayo de dos mil once. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

ng

